

Don Felix Miguel y Martin Secretario
Del Excmo Ayuntamiento de esta S. M. Ciudad



Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos.

El por lo que es de este modo lo presente con el visto bueno del Sr. Alcalde accidental en Teruel a treintay uno de Julio de mil novecientos veintitres.

El Alcalde accidental

F. Valero

Felix Miguel

Sesión por 2ª convocatoria de 1º Agosto 1923

Señores presentes

Presidente convocatoria por no haberse reunido en la primera Alcalde accidental número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Enrique Albaladejo y con la asistencia de los señores al margen. Reprobados fue leído y aprobado el acta de la anterior.

Simicos

Seguidamente

se acuerda la sesión pública segunda convocatoria por no haberse reunido en la primera Alcalde accidental número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Enrique Albaladejo y con la asistencia de los señores al margen. Reprobados fue leído y aprobado el acta de la anterior.

Regidores

Y verificada en votación el acta quedando las formas determinadas en el artículo 54 y siguientes de la Ley Municipal vigente del escrutinio a paricio el resultado siguiente.

Bernabé
Correopora
Hernández
Vasquez
Herrero